AÑO II — VIERNES 20 DE ABRIL DE 1900 — NÚM. 379

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimoss

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Advertencia

Siendo muy crecido el número de nuestros suscriptores de provincias cuyos vencimientos de sus abonos han terminado, rogamos á todos los que se hallen en aquel caso se dignen ordenar la renovación de sus respectivas suscripciones, al objeto de facilitar la contabilidad á la Administración y para que no sufran retraso en el recibo del periódico.

A los que no tengan facilidad de enviar giro les admitiremos sellos de correo de 15 céntimos, pero en este caso será preciso les envíen en carta certificada á la Administración del DIARIO DE AVISOS.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Para la publicación en este periódico, se admiten en 1.ª y 4.ª plana hasta las dos de la mañana y para la 3.ª hasta las cinco de la misma.

Descuento de 10 por 100 á los señores suscriptores del DIARIO DE AVISOS.

PLAZA DE GUEVARA NÚM. 2.

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 19.

La resolución de la crisis y el nombramiento del nuevo ministerio, han venido á poner término al estado de agitación en que vivían las gentes para quienes constituye la política una segunda naturaleza.

Justo es reconocer que la opinión no ha demostrado gran interés por el desarrollo de la crisis; mas bien, ha hecho gala de cierto desvío, que igualmente puede interpretarse como falta de ideales, que como desconfianza en los partidos que nos gobiernan.

Dos notas hay culminantes en la significación del nuevo ministerio, que no pueden menos de causar buena impresión.

Es una de ellas, que el Sr. Silvela, un hombre civil, se haya hecho cargo del ramo de Marina, por cuya solución venía pronunciándose resueltamente el sentimiento público, y que tanto puede contribuir á reorganizar nuestras hoy exhaustas fuerzas navales.

Y es la otra nota, la designación del Sr. Gasset para el ministerio de Obras Públicas.

En la memoria de todos estarán las briosas campañas que ha venido haciendo el distinguido Director de «El Imparcial», abogando por el desarrollo del comercio y la agricultura y desenvolvimiento de las fuerzas vivas del país, atendiendo preferentemente á los canales de riego, á los pantanos y las vías de comunicación.

A la iniciativa del Sr. Gasset deben gratitud los soldados de la patria, que al regresar á sus hogares encontraron toda suerte de socorros.

Otros merecimientos cuenta el señor Gasset, no siendo entre ellos el menor, quizá, el de una actividad grandísima, que, aplicada como ahora puede serlo, á remediar deficiencias cien veces señaladas por él desde su periódico, puede ser de gran provecho para los altos intereses de la patria.

Teniendo esto en cuenta, y los prestigios que arriesga el Sr. Gasset en esta partida, debe esperarse que su paso por tan importante departamento, habrá de señalarse con grandes y beneficiosas reformas y resultados provechosos para la nación.

En fin: conviene esperar algún tiempo para conocer los primeros actos del ministerio, y entonces se podrá juzgar de sus propósitos y ver hasta donde hay que esperar la tan ansiada regeneración del último gobierno del Sr. Silvela.

* *

Los ministros nombrados para desempeñar las carteras de Marina, Gracia y Justicia, Agricultura y Obras públicas, Estado é Instrucción pública, concurrieron antes de las diez á sus departamentos respectivos, en donde ya esperaban los ministros salientes para dar á aquéllos posesión del cargo.

En todos ellos hubo los discursos de rúbrica y las presentaciones de personal, de rigor en tales casos.

El presidente del Consejo de ministros y ministro de Marina Sr. Silvela, después de posesionarse de este último departamento, fué al ministerio de Estado y dió posesión al señor marqués de Aguilar de Campóo de su nuevo cargo.

* *

La designación de los altos puestos á que ha dado lugar la crisis, se acordará, según ha manifestado esta mañana el Sr. Silvela, en el Consejo del miércoles próximo.

Es fácil que se haga también ese día la combinación diplomática anunciada.

.·.

A las doce y media se ha celebrado esta mañana consejo de ministros presidido por su majestad.

El jefe del gobierno, Sr. Silvela dedicó casi todo el discurso, resumen político de la semana, á hacer la historia de la crisis resuelta anoche.

Aunque S. M. conocía las causas que la originaron y todo el desarrollo de los trabajos realizados ayer, creyó conveniente el Sr. Silvela detallar la cooperación de todos y cada uno de los elementos aportados al nuevo gobierno.

Este, dijo el presidente llevará adelante las reformas político-administrativas, la reorganización de los servicios y todos cuantos proyectos constituyen el programa del partido dentro del criterio amplio y sostenido del tiempo.

Tuvo el Sr. Silvela frase de encomio para los ministros salientes.

Dió cuenta de haber quedado ultimados y puestos en vigor los tratados de propiedad intelectual con la república de Paraguay y Argentina.

El gobierno pasó despues á las habitaciones de la Infanta Isabel para cumplimentar á Su Alteza.

.·.

Terminado el consejo, los ministros pasaron á las habitaciones de la Real familia, con objeto de cumplimentar á las Infantas.

.·.

Preguntado el Sr. Silvela si pensaba como su antecesor, asistir á la botadura del crucero «Extremadura» que pronto se ha de verificar en Cádiz, contestó que habia mucho que hacer para pensar en abandonar Madrid.

.·.

Esta tarde, en el sudexpreso, ha salido para París el eminente violinista Sarasate.

.·.

Ayer regresó de sus posesiones de Ciudad Real el Sr. Moret, y por la tarde conferenció con el Sr. Sagasta. Del 20 al 21 saldrá para Sevilla, donde hablará con motivo de los juegos florales.

Los fusionistas sevillanos le obsequiarán con un banquete.

* *

El general Terry, subsecretario de Marina, ha presentado la dimisión, que aún no le ha sido admitida.

.·.

El general Calleja, cuyo nombramiento para presidente de la Junta de la Cria Caballar estaba acordado, ha manifestado al ministro de la Guerra que no se juzga con aptitudes para desempeñar dicho cargo y que no acepta el nombramiento.

.·.

El senador vitalicio señor marqués de San Saturnino, ha fallecido ayer tarde.

.·.

Sigue «La Correspondencia colaborando en su tema:

«Los duques de Calatrava—dice—saldrán para Munich dentro de ocho ó diez días. Allí permanecerán cerca de un mes, yendo luego, como de costumbre, á pasar el verano en el Sardinero.

El príncipe D. Cárlos de Borbón, su hermano—añade—no abandonará por ahora Madrid.»

.·.

Con motivo del nombramiento del Sr. Gasset para el Ministerio de Obras Públicas, se ha encargado de la dirección de «El Imparcial», el ilustrado escritor y antiguo periodista D. José Ortega Munilla.

CAVOUR

Fugaces.

El compañero Gasset, así como suena compañero y no rebajo un adarme, el director del popular Imparcial, *al que desde niño consagró todos sus desvelos al duro y diario trabajo periodístico, ha sido nombrado para desempeñar una cartera, y allá va con sus entusiasmos juveniles, á desenvolver en el ministerio de Obras públicas, Agricultura y Comercio, hoy el más importante de todos los proyectos que inició en laCámara y abordo en la prensa. La Prensa por tanto, está de enhorabuena por haber sido premiado uno de sus obreros mas activos y mas entusiastas.*

¿Que carece de altura para el cargo segun ya se comienza á murmurar y aun no ha puesto su firma en un decreto? Será verdad, y tenganle por todo lo pigmeo que á ustedes plazca pero aquí donde hemos conocido ministro que decía cabo *por* quepo *parécenos que debe sobrar talla á quien durante algunos años dirije un diario de tanta circulación redactado por cultísimos escritores.*

Nos es además simpático el nombramiento, porque recayendo en un periodista, abre ancho campo á las aspiraciones de otros jóvenes que á la prensa llevan vigorosas iniciativas para la regeneración de la patria, y por ser una lección á políticos seniles, que á la prensa halagan cuando á sus fines sirve y la desairan y persiguen desde el poder. Y mas claro, ni el agua.

Pedimos pues al cielo que ilumine al joven ministro, por Gasset y por la Prensa.

Chismografía

Dice un telegrama que el día 29 saldrá para Cadiz el ministro de la Gobernación con objeto de asistir á la botadura del crucero *Extremadura* y que probablemente le acompañará el ministro de Marina.

Como personaje secundario.

Bien es verdad que se trata de la botadura de un crucero y corresponde presidir el acto al Ministro de la Gobernación.

El de Marina lo hará,
Si antes de entonces no truena,
Cuando se inaugure la
Catedral de la Almudena.
Cada ministro á lo que le incumbe.

—=—

Se asegura que el Sr. Liniers, actual Gobernador de Madrid, es una rémora para llevar á cabo la combinación de Gobernadores.

Esto parece que contraría mucho al ministro de la Gobernación.

Pues señor, Dato, yo sé
quien, armando peloteras,
le puede servir á usté
para eso: ¡las verduleras!

—=—

Comunican de París que no es exacta la noticia que publicó un periódico de que Alemania, Francia y Rusia enviarán una enérgica nota á Inglaterra con motivo de la cuestión del Africa del Sur.

No hacía falta rectificar eso.

¿Notas enérgicas á Inglaterra?

¡Quiá!

No se exponen esas gentes
á que, al verlas tan valientes,
la gran reina de los charcos,
con sus escuadras potentes
les haga *pupa* á sus barcos.

—=—

Habla *El Imparcial*.

«Terminó la conmemoración de la Sagrada Pasión y muerte de Jesucristo. La pasión de España es la que no termina jamás.»

Gracias á los sayones que la están martirizando constantemente.

Y al pueblo español que lo tolera.

Unos por ambiciosos
y otros por mansos
todos tienen la culpa,
negros y blancos,
de que la patria sufra
martirio bárbaro
y que ha de durar hasta
Dios sabe cuando.

—=—

De *El Correo Militar*:

«Los nazarenos de Sevilla, por si pasas tú ó paso yo, han andado á ciriazo limpio.

Este era un espectáculo fuera de programa con el que no se contaba, pero que si toma carta de naturaleza en Sevilla llevará á ella en los años sucesivos mayor concurrencia de extranjeros.

Sobre todo de los aficionados al boxeo.»

La verdad es que no ha sido muy edificante el espectáculo.

¡Los cofrades ventilando
á trompazos sus rencores!
¡Qué respeto á las imágenes
que iban en las procesiones!

EL GORRION

¿Es conveniente ó perjudicial á la agricultura?

El gorrión ha sido objeto de cotinuas controversias, y mientras unos dicen que es animal voracísimo, capaz de descastar grandes cantidades de insectos que viven y se desarrollan en los árboles, otros por el contrario, dicen que no vale lo que consume, y la agricultura y arboricultura tienen en él uno de los mayores azotes.

¿En qué se fijan los primeros al asegurar que reporta beneficio en general?

Para contestar á esta pregunta es preciso es indispensable de todo punto conocer intimamente, digamoslo así el género de vida del ave que nos ocupa.

No basta hablar de memoria, como no basta tampoco registrar libros, manantial rico, si, pero sugeto á errores muchas veces. El gorrión es indudable, descasta algunas larvas durante la primavera, sobre todo; pero no vaya á creerse que es en cantidad proporcionada á su voracidad; que si esto fuese, no habría más que hablar, y sería indiscutible su beneficio.

Esta ave en medio de la vivacidad para moverse de un lado á otro, es un vago de los de peor ralea, tanto que rara, rarísima vez, puede observársele en los campos distantes de las poblaciones en el invierno, prefiriendo á todo alimento el positivo grano de trigo, que en paz relativa y sin sufrir las molestias del frío ó la lluvia, encuentra en el granero del descuidado labrador, en el que se introduce, ya por los intersticios de mal arreglada alambrera, ya por las gateras, ó también por los agujeros de las desvencijadas puertas pues astucia no le falta, á más de paciencia sobrada para esperar la ocasión de introducirse sin ser visto.

Puede, por este solo hecho, considerársele como un ratero empedernido y molesto, pareciendo gozar en estas raterías, las que prefiere á pesar de sus azares inconvenientes, á alejarse del poblado para alimentarse del sabroso zurrón de orugos con que le brindan mil especies de árboles y de arbustos.

Esto, con respecto al modo de alimentarse en el invierno, que si nos fijamos en la primavera y estío, cuando la espiga de trigo empieza á dorar, cuando el guindo nos muestra su fruto, cuando la mora negrea etc, ya tiene el gorrión abundancia grande y variedad infinita de alimentos que elegir.

Si en otoño, el primer trigo, la primera uva que madura ha de probarlos el gorrión; y en pocas partes dejarán de observarse los llamados espantajos sobre los parrales y las higueras, puestos con la intención de ahuyentar por este medio á tan molesto pájaro; pero del que hacen ellos bien pronto un estercolero, riéndose de la candidez de los dueños que de buena fe creyeron podía servir aquello para otra cosa.

Hay aves entre ellas las *curmeas* que por la especie de insectos á que atacan, se ve son altamente beneficiosas para la agricultura, pero el gorrión ni aun alimentándose de larvas exclusivamente, reportaría grandes utilidades, toda vez que las larvas que alguna vez come, son las que forman grandes racimos en los árboles, y que por su volumen son facilmente notadas por el arboricultor más descuidado, pudiendo de un sólo golpe destruir más número, que un bando de gorriones en todo el día.

Pero aún hay más; sino se quiere reconocer la vida del gorrión en el granero. ¿Quién es el que no ha visto durante todo el año á esta avecilla alimentándose con los desperdicios de los sumideros ó con las migajas de pan que el chicuelo al salir de la escuela, arroja al suelo, y al que sigue como si fuera un perro, ó bien en los corrales disputando á la ponedora gallina los contados granos que envueltos entre el estiercol, da el dueño á sus aves?

Y por último, hay una prueba irrebatible la cual hecha, decidirá la cuestión que nos ocupa.

Cójanse en cuatro distintas épocas del año unos cuantos gorriones, y examinense los buches; y podrá observarse que las cuatro quintas partes de su contenido lo forman semillas de trigo en su mayor parte.

De todo lo expuesto se deduce:

1.° Que el gorrión es granívoro por excelencia.

2.° Que la mayor parte del año se alimentan y viven en los poblados.

3.° Que se alimentan de insectos, sólo cuando no tienen semillas ú otros frutos de su gasto.

Y 4.° Que si hace algún consumo de insectos ó larvas, es en los jardines ó huertas de las poblaciones, y en modo alguno en sitios distantes de las mismas.

Por consiguiente y atendidas tales razones apuntadas, puede decirse sin temor á equivocarse, que el gorrión es altamente perjudicial para la agricultura, arboricultura, apicultura y avicultura.

Respecto á los medios de destrucción de esta plaga, son infinitos los que pueden emplearse; pero los más seguros y de mayores rendimientos son;

1.° Por el veneno.

2.° Por axfisia.

El primero se consigue macerando durante veinticuatro horas un litro de trigo con las rasuras de diez frutos de nuez vómica, colocando después el trigo en los sitios que el gorrión frecuente, cuidando de que no coman de ello otros animales domésticos.

Por este medio pueden aprovecharse los pájaros cazados si se tiene la precaución de destripar los cuando empiezan á atontarse, que es al minuto escaso de haber ingerido el alimento.

El segundo medio consiste en quemar azufre, produciendo una atmósfera irrespirable en los encerraderos ó en los tinados de leña, donde acuden durante la noche en grandes bandos á dormir; es curioso cazarlos de este modo, por el que muchos caen medio axfisiados, y muy facilmente se les coje, y otros permanecen en los agujeros donde se les halla al siguiente día ya muertos.

BENITO BALBUENA.
Colaborador de Caza y Pesca y El Progreso Agrícola.

Estación de Villalba.

Comunicado

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Muy respetable señor mío: Al leer el periódico de que es digno Director, correspondiente al 8 del actual mes de Abril, me hallé sorprendido, por el artículo que bajo el título de «Alcalde desobediente», publica esa redacción; tanto más, al decirse, que lo es, á las órdenes del Sr. Gobernador civil de esta provincia, el del pueblo de Villeguillo.

Semejante sorpresa, ha héchome tomar la pluma para dirigirme á V., no pudiendo pasar en silencio sin hacer constar en público, bajo solemne protesta, tan falsa, como atrvida acusación, para lo cual, siempre que no tenga inconveniente, le ruego, se sirva dar cabida de la presente en las columnas del número más próximo que dé á luz ese periódico.

Para justificar tal descargo, he de significar á V. que, sin duda alguna, desconoce por el autor del repetido artículo, la causa que ha sido origen de no haberse cumplido, hasta la fecha, la orden gubernativa á que en el mismo número se hace referencia, pues de así no ser, ya fuese por su cuenta propia, (que dudo sea esto) ó más bien, por iniciativa de aquél á quien el asunto que se propone defender pueda interesar, jamás se hubiese ocupado en acumular hechos ficticios, é improcedentes, al acusar á esta alcaldía con el mayor desenfado de una marcada desobediencia á las órdenes del Superior sin darse cuenta, de que, careciendo de verdad, como ocurre en el caso presente, según paso á demostrarle, para su conocimiento y del público en general; tendría que desmentirlos, pudiendo, si lo estima procedente para dicho fin, contestarme á las siguientes preguntas:

¿Puede un Alcalde improvisar obras en el municipio, si necesidad imperiosa no lo exige; y, aún cuando así fuese, de no ser en cosas excepcionales, ó ejecutar las que se le ordene por la superioridad, sin previa consignación de crédito bastante para dicho fin en el respectivo presupuesto? Hallándose en este caso el que tiene la satisfacción de dirigir estas preguntas ¿ha faltado al respeto de su superior, al dejar de cumplimentar las órdenes que le comunicara, según, repito, se ha atrevido á consignar con el mayor desenfado en su repetido artículo?

Tenga entendido el articulista, que si bajo el pretexto de defender derechos individuales, se ha propuesto de este modo (que lo dudo), menospreciar el prestigio de mi autoridad, su intento habrá fracasado, como podía juzgarse si con alguna detención se fija en las preguntas que dejo sentadas.

Sin embargo, yo me congratulo de ver tan buenos defensores por medio de la prensa, de los derechos que al ciudadano puedan caberle; de aquí que bajo tal principio, ya que la ocasión es propicia, no dudo un momento de hacer un ruego á quien me dirijo, bajo el título de padre de familia, y el de Alcalde en nombre de los demás, y del vecindario en general, para que por medio de la prensa se sirva llamar la atención de la Junta provincial de instrucción pública, encargada por la ley de velar por la prosperidad de la enseñanza, á fin de que, auxiliando á la local de mi presidencia, pueda mejorarse en lo posible la de este pueblo, que desde luego habrá podido apreciar por los documentos que en no pocas ocasiones se la han remitido, se halla en completo abandono, á pesar del interés que esta junta local se ha tomado en practicar frecuentes visitas al establecimiento.

Pues si bien está en el deber de proteger los derechos del magisterio, no es menos deber el de amparar en los suyos á los padres de familia en sus justas reclamaciones.

Dispénseme, señor Director, haya sido tan molesto al dirigirme á V. por primera vez; mas al tratárseme con censación tan ilegítima, tenía que exponer ampliamente las razones de mis descargos.

Y aprovechando gustoso esta ocasión, se ofrece de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

El Alcalde,
SANTOS SERRANO.

El nuevo ministerio

Por fin ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidencia y Marina.—D. Francisco Silvela.

Estado.—Marqués de Aguilar de Campóo.

Gracia y Justicia.—Marqués de Vadillo.

Hacienda.—D. Raimundo F. Villaverde.

Gobernación.—D. Eduardo Dato.

Guerra.—D. Marcelo de Azcárraga.

Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas.—D. Rafael Gasset.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Don Antonio García Alix.

Los nuevos ministros prestaron juramento en manos de S. M. la reina anoche á las nueve y media.

—Anoche circulaban como seguros los nombres de los Sres. Aparicio para la subsecretaría de Gobernación, marqués de Lema para la de Gracia y Justicia, y Rancés para la nueva que se crea de Instrucción y Bellas Artes. En Marina continuará el Sr. Terry.

Se hablaba del Sr. González Besada para la de Hacienda.

—En el nuevo ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, no habrá subsecretario, conservándose las direcciones de Obras públicas y Agricultura.

El director general Sr. Catalina presentó la dimisión al señor marqués de Pidal.

—El Sr. Liniers continuará desempeñando por ahora el Gobierno civil de Madrid, y en el caso de que más adelante pasara á ocupar otro cargo, sería nombrado en su lugar el marqués de Portago.

Hoy llevará el ministro de la Gobernación á la firma de S. M. el decreto nombrando alcalde de Madrid al señor Allende Salazar, que inmediatamente tomará posesión de su cargo.

CRONICA GENERAL

Dicen de París que anoche se iluminó espléndidamente la exposición.

Estaban alumbrados todos los palacios de la exposición, así como todos los monumentos de París y todos los principales edificios.

En algunos sitios se alzaban grandes candelabros.

En el Sena la iluminación producía un aspecto sorprendente

Estaban iluminadas con lámparas eléctricas las tabernas del antiguo París.

La Torre Eiffel ostentaba magníficos alumbrados.

Había enfocadas sobre el Trocadero grandes fogatas de colores, que producían mágico efecto.

La Administración de Hacienda advierte á los deudores por préstamos con hipoteca, constituídos por escritura, que están obligados á dar declaración jurada á la Administración, al ocurrir el primer vencimiento de intereses de 1.° del actual ó fecha posterior, que deban satisfacer al prestamista, á retener la contribución que por utilidades correspondan pagar y á ingresarlas en el Tesoro en los plazos establecidos por el Reglamento.

Iguales declaraciones, ocompañadas de relaciones de intereses cobrados, deben dar los prestamistas sobre alhajas, prendas, muebles, etc.

Comunican de París que es ya un hecho la celebración en dicha capital de una asamblea magna de Cámaras de Comercio extranjeras.

El acto será solemne y tendrá lugar durante el período que ha de permanecer abierta la Exposición.

Todas las naciones se disponen á enviar delegados, incluso Inglaterra.

En la asamblea se discutirán cuestiones trascendentales y se tomarán acuerdos importantes que tiendan al fomento de las relaciones industriales y mercantiles entre todos los paises.

Dicen además que los estudiantes franceses han acordado celebrar un gran concurso internacional de estudiantes, para el que han invitado á todos los estudiantes de las demás naciones.

En italia se ha inventado una materia explosiva veinte veces más fuerte que la dinamita, á la cual se le ha dado el nombre de Cosmos, consistiendo en la comprensión y descomposición del agua.

Los españoles residentes en la República del Uruguay, cuyo número excede de 60.000 han constituido una Liga-española de consumidores, con el propósito de que sus asociados se comprometan á consumir artículos españoles con preferencia á los extranjeros.

Hablándose del empréstito en algunos círculos políticos de Madrid se dice que el ministro de Hacienda lo dividirá en dos partes.

Se creará una deuda amortizable al 5 por 100 que tendrá de gravamen el 20 por 100 para el Tesoro.

Bajo esta base se amortizarán las deudas de aduanas y Filipinas.

Se harán bajo esta base las operaciones, dejando para la segunda parte del empréstito la suscripción voluntaria.

NOTICIAS

Anoche llegó á Segovia nuestro distinguido amigo el Director gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, D. Eleuterio Delgado, acompañado de D. Felipe Ochoa y de D. Mariano Cereceda.

Dámosle la bien venida.

Ayer salió para Extremadura en uso de licencia del ministerio de la Gobernación, el Gobernador civil Sr. Ebro, con objeto de visitar su ganadería merina que actualmente permanece en aquel país.

La ausencia del Sr. Ebro durará algunos días, quedando durante ella encargado del Gobierno de la provincia, el secretario del mismo, D. Ricardo L. Parreño.

El nuevo presbítero D. Domingo González Sáez, celebrará por primera vez el santo é incruento sacrificio de la misa en la iglesia parro-

quial de Santa María de la Cerda, de Madrona, el día 23, á las nueve de la mañana.

Ocupará la sagrada cátedra D. Francisco Sastre Gómez, beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral; siendo padrino de altar, el muy ilustre Sr. D. Gaspar de Andrés, dignidad de maestrescuela de la misma, y padrinos de manos, doña María Escolar Llorente y D. Benito González Sáez, hermanos del celebrante, en representación del duque de la Conquista y de la marquesa de Almaguer.

Ayer salió de la cárcel, en libertad provisional, Manuel Lumbreras, quedando recluídos en el día de ayer, 32 hombres y 4 mujeres.

Por la Guardia civil del puesto de Valverde han sido denunciados ante el juez municipal de Hontanares, D. Pantaleón Carrera Gómez, vecino de esta localidad, por hallarle pescando con esparabel.

***

También la benemérita del puesto de Maderuelo, denunció por la misma causa á Julián López, vecino de Santa Cruz (Burgos.)

El número próximo del «Boletín Oficial», publicará una circular de la Junta de cárceles del partido de Santa María de Nieva sobre el pago de las obligaciones carcelarias, referentes al primer trimestre del presupuesto ordinario del año actual, como del extraordinario para las obras de reparación de la cárcel y audiencia, previniendo por última vez que de no verificar el pago en el término de ocho días, se nombrarán agentes ejecutivos que se encarguen de verificarlo.

En el establecimiento de Cerrajería de Vicente Gómez, San Juan 8, se colocan toldos de balcón, desde 10 pesetas en adelante garantizados.

También se colocan toda clase de máquinas, hallándose expuestas al público dichas máquinas en el escaparate del citado industrial, y haciéndose toda clase de trabajos de cerrajería con prontitud, esmero y economía.

Segovia, San Juan, 8.

Desde hace unos días se encuentra en Segovia, el rico propietario de Extremadura, D. Vicente Quesada, hermano de nuestro ilustre Prelado.

Sea bien venido.

Descuentos á jurados y testigos.

Resolviendo la consulta hecha por varios presidentes de Audiencias, acerca del descuento que por efecto de la nueva ley deben hacerse en las dietas de jurados é indemnizaciones á peritos y testigos.

Se ha resuelto por el ministerio de Gracia y Justicia, que debe hacerse el descuento del 12 por 100, conforme á lo preceptuado en el número 4.° del art. 3.° de la ley de la contribución sobre las utilidades, y párrafo 2.° del art. 7.° del Reglamento de la misma.

En este mes tienen obligación los Ayuntamientos, de presentar certificación que acredite detallada y separadamente todos y cada uno de los pagos que con cargo á los créditos consignados en el presupuesto municipal respectivo, se hayan realizado en el trimestre anterior por cuenta del ejercicio corriente, del de ampliación, ó de los que ya se hallen cerrados.

Llamamos la atención de nuestros lectores recomendándoles lean el anuncio que publicamos en la cuarta plana titulado «Grandes Talleres».

Audiencia

Señalamiento para hoy

Procesados, Isaac González y otros por el delito de hurto, todos son vecinos de Navas de Oro.

Abogado defensor, Sr Gomez del Pozo, Procurador Sr. Pulido.

Juzgado municipal:

Durante la primera decena de este mes se han inscripto 17 defunciones y 16 nacimientos.

Por la Capitanía general del Norte ha sido expedido para Segovia un pasaporte á favor del Capitán de Caballería D. Tirso de la Calle Yabar que, como recordaran nuestros lectores fué conocido en la guerra carlista con el nombre de "Cojo de Cirauqui" cuando este mandaba una guerrilla, por cuyo mando mereció elogios y varias distinciones.

—También en uso de licencia, vendrá en breve el capitán de Artillería del 7.° Regimiento montado, D. Tomás Esponera.

Para ferias.

Es seguro segun nos hemos informado, que en atención á la amistad y compañerismo que les une con el campeón de castilla Sr. Matos, tomarán parte en las carreras ciclistas que se celebrarán durante las ferias, mas de cuarenta corredores entre ellos el campeón Sr. Lozano que tantos premios ha conseguido en todos lo velódromos de España.

Una comunidad de religiosos trata de instalarse en Segovia, hallándose actualmente gestionando la adquisición de un edificio que reuna las condiciones necesarias para este destino.

De instrucción pública.

El Rectorado Central ha concedido á doña Juana Natividad de Diego, maestra auxiliar de la escuela pública de párvulos del arrabal de esta ciudad, licencia para tomar parte en los ejercicios de oposiciones á plazas de profesoras de escuelas Normales.

Cédulas personales.

Los beneficios que concede el artículo 15 de la vigente ley de presupuestos alcanzan tambien á los contribuyentes deudores por cédulas personales del ejercicio de 1899-900 que son las que hoy rigen.

Por lo tanto, las personas que no se hubieran provisto aun de cédulas y los que las posean de clase inferior á la debida, pueden adquirirlas ó cambiarlas sin recargo de penalidad.

Quedan á salvo los derechos que corresponden á los investigadores y denunciadores privados y los reconocidos agentes ejecutivos.

Lesiones

Según comunica el alcalde de Santo Domingo de Pirón, en la madrugada del 16 del actual, fué lesionado en dicha localidad, el joven Pedro Martín Robledo por otro joven nombrado Ceferino Isabel Gómez, habiendo dado parte del hecho al Juzgado municipal, el padre del primeramente citado.

Se han recibido en el Gobierno civil, los presupuestos adicionales correspondientes á 1900, de La Matilla y Sequera de Fresno.

Toros

Los que se lidiarán en las dos corridas de las próximas ferias serán: en la primera de la ganadería de Terrones, y de Cortés en la segunda.

Pedida con urgencia por el señor delegado de Hacienda de la provincia, le fué ayer remitida por el Gobierno civil una lista de todas las sociedades y círculos de recreo que existen en Segovia y su provincia, exceptuándose las que se dedican á la beneficencia ó á la enseñanza.

Dicha lista tiene por objeto imponer á las sociedades á que nos referimos anteriormente, la contribución correspondiente á la nueva legislación aprobada en las Cortes.

Se ha concedido un año en periodo de observación, como enfermo, y en virtud de certificación facultativa, al segundo teniente alumno de la Academia de Artillería, D. Pedro Rodríguez de Toro.

Comisión Provincial

El señor gobernador civil autorizó ayer los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Manifestar á Doña Angeles Freje, administradora de la casa número 1 de la plazuela del Conde de Alpuente, donde se halla instalada la Escuela Normal de Maestras, que desde 30 de Septiembre próximo quedará desalojada dicha casa, pues para esa fecha estarán terminadas las obras que se están realizando en el nuevo local donde ha de trasladarse el citado centro de enseñanza.

—Acceder á una petición del presidente de la junta de la Comunidad de Segovia, referente á que se imprima en lo sucesivo el Boletín de dicha Comunidad, en la imprenta de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, asignando el precio de 15 céntimos de peseta por línea para 200 ejemplares, sea poco ó mucho lo que se inserte, y 5 pesetas por el material de papel y fajas necesario para dicha tirada.

—Prorrogar por tres meses la lactancia de un niño y una niña de que se hallan encargadas por cuenta de la Corporación, las nodrizas Mariana Rubio y Orosia Martín, vecinas, respectivamente, de Santovenia y Torre Val de San Pedro.

El joven sacerdote Don Juan Gómez Delgado, coadjutor de la parroquia de San Miguel, marchará dentro de breves días á Pamplona, para desempeñar un destino de confianza al lado de aquel virtuoso Prelado.

El señor Gómez Delgado es uno de los sacerdotes más ilustrados, y que con mayor entusiasmo ejerce su sagrado ministerio.

Lamentamos la ausencia del señor Gómez Delgado, felicitándole al mismo tiempo por la honrosa distinción de que acaba de ser objeto.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante del Regimiento de Sitio D. Ramón

Provisiones: Cuarto capitán del mismo.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General, gobernador militar, *Cabello.*

ABRIL 20 VIERNES

TIEMPO VIEJO

1536.—Establecimiento de la Refitolería por el obispo de Segovia D. Diego Rivera.

LA VIRGEN DEL MAR

Al distinguido periodista D. José G. Quiza

Hay sobre la cumbre
de un alto peñasco,
una casa pequeña, muy linda
con su torrecilla pintada de blanco.
El mar imponente,
se agita debajo;
unas veces traquilo, sereno
y á veces airado,
sin que nunca las olas se eleven,
hasta la casita pintada de blanco.

Aquella casita
fué siempre el amparo
de los marineros, que, alegres, tranquilos
los mares cruzaban sin ver otro faro,
á través de la ruda tormenta,
que aquella atalaya del monte en lo alto
donde iban las olas
airadas bramando,
llevando con ellas la fe del marino
hacia la casita pintada de blanco.

La fe, las plegarias
lograban salvarlos,
y después de luchar con las olas,
llegaban á tierra tranquilos y sanos,
sin que la tormenta
pudiera alcanzarlos.
Es la Virgen del Mar, que velaba
desde la casita pintada de blanco.

ALFONSO ESTEBAN PÉREZ.

Cotización de la Bolsa

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde:

4 por 100 interior contado, 73,05.—Idem fin de mes, 73,25.—Idem próximo, 00,00.—Exterior contado, 79,90.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 81,00.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 85,75.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 71,95.—Banco de España, 514,00.—Tabacos, 426,00.—Obligaciones de Aduanas, 102,70.—Obligaciones de Filipinas, 92,45.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 166,00.—Francos, 27,55.—Libras, 32,10.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Inés de Montepol; Marcelino, obispo; Teodoro, confesor; Sulpicio y Serviliano, mártires.

Cultos de hoy

La Misa y Oficio divino son de la Feria IV, con rito semidoble y color blanco.

En las Dominicas, rosario al anochecer.

En los Doctrinos estará el Señor de manifiesto de 6 á 7 de la tarde, rezándose durante la hora los ejercicios.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 19 de Abril de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°..................	679'49 mm.
Temperatura del aire..................	17'0
Id. máxima al sol del día anterior......	33'0
Id. id. á la sombra..................	24'6
Id. mínima noche última..............	5'5
Id. id. á cielo descubierto..............	3'4
Viento: dirección..................	O.
Fuerza aproximada..................	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas....	»
Estado del cielo..................	Despejado

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Mercados.

Segovia.

Ayer se vió muy concurrido el mercado de la plaza.

Entre los tenedores de trigos parece ser hubo acuerdos para normalizar las ventas en vista de que la paralización les causa perjuicios considerables, pues unicamente para el consumo y elaboración del pan se venden pequeñas partidas á las fábricas.

Los labradores temen que los excesivos calores de ahora causen después perjuicios pues la tierra necesita de vez en cuando agua para mantener el jugo de los sembrados.

Cotizóse el trigo á 12 pesetas, centeno á 8'75, cebada á 8'50, Algarrobas á 9'75, avena á 6, judías á 19 y 23, garbanzos de 15 á 50.

Harina de primera extra á 5'50, primera superior á 5, T. P. á 4'50, de segunda á 4 y 3'50.

Tiempo de calor.

Salamanca.

Trigo á 46'50 reales fanega; cebada á 38; centeno á 35; lentejas á 44; muelas á 44 guisantes á 40; algarrobas á 42.

Garbanzos de 80 á 160 reales según clase y tamaño.

Palencia

Trigo de 44 á 45 reales las 92 libras; centeno á 33 reales las 90 libras; cebada á 35 reales fanega. Avena á 20.

Avila.

Precios de los almacenes extramuros de esta capital:

Trigo de 46 á 47 reales fanega; centeno á 32 cebada á 28; algarrobas de 33 á 34.

Harina de primera, extra sistema cilindro. á 17'50 reales arroba; de primera S. de piedra, á 17'50; de primera P. á 16; de segunda P. á 14.

Precios de las harinas dentro de la localidad

Primera extra, sistema cilindro á 19'75 reales arroba.

Idem superior id. piedra á 19'25 id.

Idem panadera á 18'75 id.

Barcelona.

El mercado retraído de parte de los compradores y los precios de los trigos continúan sin alteración.

Hay interés en comprar centenos, pero por las exigencias de los tenedores las operaciones son escasas.

Valladolid.

Ayer han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 50 fanegas de centeno que se pagaron á 36'50. En los del Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 46,50 reales las 94 libras, (23,88 pesetas los 100 kilos ó 21'22 pesetas hectólitro).

La estación del Norte de esta capital, ha expedido el día 17 de Abril, las siguientes remesas de harina:

Gijón, 3 vagones, 30.000 kilogramos, Vigo, 1 id., 10.000 id; Pola de Siero, 1 id., 10.000 id; Sarriá, 1 id,, 10,000 id; Ujo, 1 id, 10.000 id; Bilbao, 3 id., 30.300 id; Valencia, 1 id., 10.000 id,

Arévalo

Entraron 1060 fanegas de trigo que se vendieron de 46'50 á 47 reales fanega; 200 de cebada de 32 á 37'50; 300 de algarrobas de 38 á 44.

Tendencia al alza.

Tiempo bueno.

Zamora

Trigo á 49 y 50 reales fanega; centeno á 31 y 32; cebada á 32 y 33; algarrobas á 31 y 32; harinas de 1.ª 16 reales arroba; de 2.ª á 15; y de 3.ª á 14.

Medina del Campo.

En el mercado celebrado en este día entraron 100 fanegas de trigo que se pagaron á 46'50 reales fanega;

Vino tinto á 16 reales cántaro; blaco á 17.

Tendencia del mercado, sostenida.

Temporal, bueno.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS



Horas de trenes de viajeros.

TRENES ASCENDENTES

Número de los trenes.	*Clases.*	*Llegada á Segovia.*	*Salida á Madrid.*
14 diario	Correo, 1.ª y 2.ª	4,49 mañana	5,04 mañana
16 diario	orreo, 1.ª y 2.ª	3,36 tarde	3,44 tarde
22 diario	Mixto, 1., 2.ª y 3.ª	3,32 mañana	3,42 mañana
1102 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,54 »	12,30 tarde
26 diario	Idem 1ª. 2 y 3.	»	7,30 mañana
1002 diario.	Tercera á Villalba	»	4,15 tarde.

TRENES DESCENDENTES

Número de los trenes.	*Clases.*	*Llegada á Segovia.*	*Salida á Medina.*
Internacional, Jueves y Domingos núm. 7.	Sudexpres, 1.ª de lujo	7,19 tarde	7,27 tarde
11 diario	oorreo, 1. y 2.ª.	10,01 noche	10,09 noche
27 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,32 mañana	11,55 mañana
29 diario	Mixto íd.	8,55 noche.	9,25 noche

DESPACHO DE MERCANCÍAS

Puntos	*Gran velocidad.*	*Pequeña velocidad.*
Estación.	Diario de 8 mañana á 7 tarde.	Dias laborables de 7 mañana á 5 tard
Central de los Ferrocarriles, Plaza Mayor, 7.	» de 10 mañana á 4 tarde. *Dias* festivos 10 á 12 mañana.	Días festivos hasta las 12 de la tarde

COCHES CORREOS DE LA PROVINCIA

Destino.	*Administración en Segovia*	*Salida.*	*Llegada.*
Para Turégano, Sepúlveda y Riaza. .	Plaza Mayor.	11 y 1½ noche.	2 tarde.
» Navalmanzano y Cuéllar. . .	Cabritería, 5.	7 y 1½ mañana.	2 tarde.
» Velilla y Pedraza.	San Francisco, 16.	7 y 1½ mañana.	2 tarde.
» an Ildefonso. (coche) . . .	Estación del Ferrocarril	11 y 1½ mañana.	2 tarde.

CORRESPONDENCIA PÚBLICA

Apartado 7 1½ á 8 de la mañana; lista y certificado ordinarios, de 10 á 1 de la tarde; certificados impresos, de 10 á 1 de la tarde. Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 1 de la tarde; correspondencia oficial, hasta las dos y media de la tarde.

Impresos de todas clases y muestras, no se depositarán en los buzones se entregará en mano en la Administración desde las 10 hasta las 12 de la mañana.

Los buzones de los estancos se recogerán á la 1 y 1½ de la tarde y á las 7 y 1½ de la noche

Ultima recogida en la Central á las 8 de la noche.